



Sesión: 59
Fecha: 10-08-2022
Hora: 17:00

Proyecto de Resolución N° 310

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República, disponer el aumento permanente de la bonificación de riesgo percibida por el personal de nombramiento institucional de Carabineros de Chile, a fin de homologarla a los montos asignados al personal de nombramiento supremo.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jaime Araya Guerrero**
- 2 **René Alinco Bustos**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Marta González Olea**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Cristián Tapia Ramos**
- 9 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC FONT, DISPONER EL AUMENTO PERMANENTE DE LA BONIFICACIÓN DE RIESGO PERCIBIDA POR EL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE, A FIN DE HOMOLOGARLA A LOS MONTOS ASIGNADOS AL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO SUPREMO.

Fundamentos:

1.- Según un análisis reciente efectuado por Carabineros de Chile, nuestro país ha experimentado un aumento considerable en los delitos de toda índole. Sin embargo, lo que más preocupa es el alza porcentual de los delitos violentos, cometidos con un alto poder de fuego por delincuentes decididos que sin miramientos son capaces de dar muerte a sus víctimas sin remordimientos. Así, Carabineros de Chile efectuó un análisis comparativo entre los delitos cometidos en abril del año 2021 y en abril del año 2022, arrojando un preocupante aumento de 64%¹. Dentro de los delitos analizados, los homicidios han aumentado un 22%, violaciones 17% y lesiones 63%. Por otra parte, los robos se incrementaron un 66%, robo con violencia un 78% y robo vehículo c/ violencia un 161%.

2.- Sin lugar a duda que la percepción ciudadana es de inseguridad, transformándose en una de las principales preocupaciones ciudadanas de la actualidad. La demanda de presencia policial es un sentir constante dentro de los habitantes de cada comuna a lo largo del país.

3.- Bajo ese orden de cosas, es justo señalar que Carabineros de Chile despliega personal policial en zonas críticas de acuerdo con las capacidades y recursos con los que se cuenta. Como hemos señalado, la delincuencia ha aumentado su poder de fuego, contando con armamento y herramientas de combate que muchas veces supera al de nuestras policías, aumentando el riesgo para el personal policial de resultar herido o perder la vida en servicio. De hecho, durante las últimas semanas, el país ha lamentado el fallecimiento de tres funcionarios de Carabineros, a saber: el asesinato del cabo David Florido Cisterna en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, mientras concurría a un procedimiento policial; el homicidio del funcionario Breant Rivas Manríquez en Chillán, quien recibiera un disparo por la espalda en un control vehicular; y el fallecimiento de Luis Tiznao Rivas, quien

¹ Fuente: <https://www.13.cl/programas/tu-dia/noticias/preocupante-cifra-delitos-crecieron-un-64-en-los-ultimos-28-dias>





perdió la vida en un accidente de tránsito en la comuna de Providencia tras acudir a una emergencia.

4.- Los tres Mártires institucionales señalados tenían similitudes entre sí: Los tres no superaban los 35 años de edad y todos pertenecían a la dotación de Personal de Nombramiento Institucional, la cual se compone de los siguientes Grados: Carabineros, Cabo Segundo, Cabo Primero, Sargento Segundo, Sargento Primero, Sub Oficial y Sub Oficial Mayor.

5.- Cabe hacer presente que la escala de Remuneraciones del Personal de Planta de Nombramiento Institucional Uniformado de Carabineros de Chile, al presente año 2022, establece remuneraciones que van desde los \$678.712 pesos líquidos mensuales, a \$1.835.150 pesos líquidos mensuales (incluyendo bonificaciones y descuentos). Dentro de los ítems de haberes podemos encontrar la Bonificación de Riesgo, la cual, en el caso de remuneración más bajo llega al monto de \$95.024 pesos mensuales; y en el grado más alto alcanza el monto de \$134.260 pesos mensuales².

6.- En la práctica, los funcionarios de Carabineros pertenecientes a la Planta de Personal de Nombramiento Institucional son quienes concurren día a día a los distintos procedimientos que se producen en la vía pública y en cualquier lugar que se esté cometiendo algún ilícito, sometiéndose directamente a situaciones de alto riesgo, muchas veces con desenlaces fatales, como ya señalamos. Por ello, resulta de toda justicia que los funcionarios de esta escala de personal perciban un monto mayor por el ítem de Bonificación de Riesgo. Es más, **éste debe ser al menos homologado al percibido por el Personal de Nombramiento Supremo**, el cual dentro del grado más bajo se le asigna \$182.000 pesos y al grado más alto alcanza la suma de \$249.694 pesos.

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

² Fuente: Transparencia de Carabineros de Chile.





Solicitar a su Excelencia el presidente de la República Gabriel Boric Font, disponer el aumento permanente de la **Bonificación de Riesgo** percibida por el **Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile**, a fin de homologarla a los montos asignados al **Personal de Nombramiento Supremo** respecto de este ítem de haberes en la escala de remuneraciones.

JAIME ARAYA GUERRERO

Honorable Diputado de la República

Distrito Número 3.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

